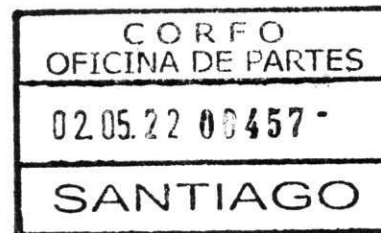


GERENCIA DE EMPRENDIMIENTO
PMM/lmfm/fmg

RESOLUCIÓN EXENTA



MODIFICA BASES DEL INSTRUMENTO DE FINANCIAMIENTO DENOMINADO "SEMILLA INICIA PARA EMPRESAS LIDERADAS POR MUJERES" Y APRUEBA SU NUEVO TEXTO

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N°6.640, que crea la Corporación de Fomento de la Producción; en el Decreto con Fuerza de Ley N°211, de 1960, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto N°360, de 1945, del Ministerio de Economía, que aprueba el Reglamento General de la Corporación; en la Resolución (A) N°33, de 2021, de Corfo, que aprobó el Reglamento del Comité de Emprendimiento; en la Resolución (A) N°28, de 2020, de Corfo, que "Aprueba Bases Administrativas Generales para los Instrumentos de la Corporación de Fomento de la Producción", en adelante las "Bases Administrativas Generales"; en la Resolución TRA N°58/6/2021, de Corfo (en trámite), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley N°18.834; y en las Resoluciones N°7, de 2019, y N°16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República, que fijan, respectivamente, normas sobre exención del trámite de toma de razón y los montos de los actos que deben cumplir con dicho trámite y los controles de reemplazo.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Acuerdo N°1, adoptado en Sesión N°165, celebrada el 23 de febrero de 2021, del Subcomité de Financiamiento Temprano del Comité de Emprendimiento de Corfo, ejecutado mediante Resolución (E) N°208, de 2021, de Corfo, se aprobó la creación, el objetivo general, los resultados esperados, beneficiario, criterios de evaluación y los montos y porcentajes máximos financiables del instrumento "Semilla Inicia para Empresas Lideradas por Mujeres".
2. Que, por Resolución (E) N°210, de 2021, de Corfo, se creó el Instrumento de Financiamiento Semilla Inicia para Empresas Lideradas por Mujeres y se aprobó el texto de sus bases.
3. Que, por Acuerdo N°3, adoptado en la Sesión N°194, celebrada el 12 de abril de 2022, del Subcomité de Financiamiento Temprano del Comité de Emprendimiento de Corfo, ejecutado mediante Resolución (E) N°454, de 2022, de Corfo, se modificó el Acuerdo individualizado en el Considerando N°1 precedente.
4. Que, el Reglamento del Comité de Emprendimiento establece, en su artículo 9, letra b), que corresponde al Gerente de Emprendimiento aprobar el texto definitivo de las Bases de los Instrumentos de Financiamiento creados por el respectivo Subcomité,

fijando, al menos: su denominación; sus objetivos específicos; plazo de ejecución; actividades financiables; montos y porcentajes de cofinanciamiento, los que no podrán exceder de los máximos fijados por el Subcomité; criterios de evaluación, para el caso que las Bases contemplen etapas de evaluaciones sucesivas y por fases a cargo del Gerente u otra autoridad regional de Corfo; y los aspectos administrativos relativos al convenio de subsidio. De igual forma, le corresponderá aprobar las modificaciones y textos refundidos de los Instrumentos de Financiamiento y resolver toda controversia o duda en cuanto a su correcto sentido y alcance, sin perjuicio de los recursos establecidos en la ley.

5. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1.3 de las Bases Administrativas Generales para los instrumentos de la Corporación de Fomento de la Producción, aprobadas por Resolución (A) N°28, de 2020, de Corfo, las referidas Bases Administrativas Generales "se aplicarán a los instrumentos de financiamiento de Corfo, total o parcial para la ejecución de proyectos o programas, cuyas bases particulares o bases del instrumento expresamente lo dispongan".

RESUELVO:

- 1º. **MODIFÍCASE** el instrumento de financiamiento "**Semilla Inicia para Empresas Lideradas por Mujeres**", aprobadas por Resolución (E) N°210, de 2021, de Corfo, y **aprúebase** su nuevo texto, cuyo tenor es el siguiente:

(This section contains a large diagonal line, likely indicating redacted content or a placeholder for a signature.)

Índice

1. Aspectos Generales	4
2. Objetivos	5
3. Resultados esperados del instrumento	6
4. Participantes del proyecto	6
5. Plazo	10
6. Cofinanciamiento	10
7. Actividades y gastos financiados	12
8. Contenido del Proyecto	14
9. Evaluación	17
10. Informes y seguimiento	23
11. Relación entre la Entidad Patrocinadora y la Beneficiaria (Emprendedora)	23
12. Aspectos presupuestarios	24
13. Bases Administrativas Generales	24
13.1. Requisitos de admisibilidad	24
13.2. Focalización	26
13.3. Antecedentes para la formalización de los proyectos aprobados	26
ANEXO 1	28
ANEXO 2	29

1. Aspectos Generales

1.1 Antecedentes

En etapas tempranas del ciclo de vida de los emprendimientos dinámicos se requiere de recursos financieros y servicios complementarios que permitan determinar, de forma rápida y oportuna, si el respectivo producto o servicio a ofrecer puede generar ventas y crecer rápidamente.

Una de las principales características de los emprendimientos dinámicos es el alto potencial de crecimiento. Éstos se definen como aquellas empresas fundadas o lideradas por un(a) emprendedor(a), o grupo de emprendedores, que han demostrado indicadores y tasas de crecimiento en ingresos muy elevados, en comparación con la media de su industria o competencia, o que se encuentran atravesando etapas a mayor velocidad de la normal en relación a otras empresas, y que cuentan con una innovación relevante, ya sea en términos de producto, servicio, procesos, cliente, entre otros, lo que ha dado razón a dicho crecimiento (PWC, España, 2014).

Respecto de estos emprendimientos con prototipos iniciales de su producto o servicio, es necesario determinar si podrán implementarse exitosamente en el mercado, validarse comercialmente y generar e implementar un modelo de negocios sostenible en el tiempo. Esta singularidad, que afecta a los emprendedores (en comparación a empresas ya establecidas), hace que la probabilidad de fracaso aumente hasta más del 90% en el primer año de ejecución de su emprendimiento (GEM, 2017), quedando expuesto, ante esta incertidumbre, a un potencial cierre prematuro o a que no se lleve a cabo.

Adicionalmente, la falta de conexión de los emprendedores con otros actores e instituciones del ecosistema de emprendimiento local también aumenta las probabilidades de fallar. Existe evidencia que demuestra que aquellos emprendimientos que acceden a servicios adicionales a los financieros, que les permiten mejorar sus habilidades emprendedoras, aumentan significativamente su posibilidad de conseguir más y mejores opciones de financiamiento en el tiempo, lograr una mayor valorización de la empresa y, además, una mayor tracción de mercado (González-Uribe & Leatherbee, 2017).

1.2 Alcance y enfoque del instrumento

La Corporación de Fomento de la Producción ha establecido una serie de ejes estratégicos para cumplir con el "Cuarto Plan Nacional de Igualdad de Género 2018-2030", considerando las principales brechas, barreras e inequidades identificadas y que se encuentran dentro de su marco de acción. Estos ejes dicen relación con la participación equitativa en los distintos instrumentos de apoyo, el fortalecimiento del ecosistema del emprendimiento femenino y el desarrollo de una cultura de equidad de género en la estructura orgánica y gestión de la Corporación.

En particular, a través del primer eje se busca promover la equidad en el acceso a créditos y coberturas para el financiamiento de las empresas, y a los instrumentos de apoyo mediante los cuales se hace entrega de subsidios para el desarrollo de la innovación, el emprendimiento y el fortalecimiento de capacidades tecnológicas.

A nivel internacional existe evidencia de que las mujeres tienen una menor representación entre la población de emprendedores y, en general, tienden a operar negocios más pequeños y menos dinámicos que los hombres. Sin embargo, se reconoce que las mujeres tienen diferentes motivaciones para emprender y un potencial emprendedor latente que no es explotado. Asimismo, entre los desafíos o barreras que enfrentan las mujeres al iniciar un negocio se incluyen niveles más bajos de capacitación en habilidades emprendedoras; mayor dificultad para